

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUACA SANTANDER.

Ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

De conformidad con lo aportado en el memorial que antecede, en el que se anexa el folio de matrícula inmobiliaria No. 318-2810 de la oficina de **REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS** del municipio de San Andrés (S) con la anotación respecto del embargo ordenado, por tanto, se dispone el secuestro del predio rural denominado "LA ESMERALDA" ubicado en la vereda Llano Grande del Municipio de Guaca (S), de propiedad del ejecutado **DARIO RIVERA RINCON**.

Para lo cual de conformidad al inciso tercero del precepto 38 del C.G. del P., "*Cuando no se trate de recepción o practica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes y demás funcionarios de policía sin perjuicio del auxilio que deban prestar en las formas señalada en el artículo anterior (...)*" y con base en él se dispone comisionar al **ALCALDE MUNICIPAL** de Guaca (S), quien deberá subcomisionar a la **INSPECTORA MUNICIPAL DE POLICIA** de esta localidad, funcionada adscrita a esa oficina, para que materialice en el término de veinte (20) días, con apoyo en los artículos, 37, 40, 595 y s.s. del Código General del Proceso las diligencias de secuestro del inmueble referenciado.

Al funcionario comisionario se le concede amplias facultades para fijar fecha para la práctica de diligencia y posesión del secuestro, inclusive la de resolver oposiciones y conceder apelaciones susceptibles de recursos.

Se designa como secuestre a **KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR** de conformidad a la resolución DESAJBUR21-9 del 12 de enero de 2021 expedido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA a quien se le comunicará su designación, fijesele como honorarios provisionales por el ejercicio del cargo en cuantía de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, (\$250.000.00)** a cargo de la parte ejecutante.

Por secretaría librese el correspondiente exhorto comisorio con los anexos pertinentes.

**NOTIFIQUESE,**

  
**FERNANDO OVALLE VELASQUEZ**

**Juez**